

6. MECANISMOS PARA PRESENTAR QUEJAS Y DENUNCIAS

En caso de detectar irregularidades en la ejecución del programa federal se podrán presentar quejas y denuncias mediante los siguientes mecanismos:

- **MECANISMOS DE LA SECRETARÍA DE LA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO:**

Las denuncias podrán realizarse a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDE) en la liga <https://sidec.buengobierno.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año; o mediante escrito presentado en la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 1735, Colonia Guadalupe Inn, C. P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

En caso de requerir asesoría en la presentación de denuncias, podrán comunicarse a los teléfonos 55 2000 2000 y al número gratuito 800 112 87 00.

- **MECANISMOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:**

Las solicitudes de servicio, quejas, denuncias, comentarios o apoyo sobre algún asunto podrán realizarse a través del sistema de Contacto Ciudadano de la Secretaría de Educación Pública, en la página: <https://contacto.sep.gob.mx/> las 24 horas del día, los 365 días del año.

Asimismo, para presentar una queja o denuncia a la Secretaría de Educación Pública (SEP), comunicarse al TELSEP (01 55 3601 7599) o al 01 800 288 66 88.

También puede presentar una queja por escrito en el Área de Quejas del Órgano Interno de Control (OIC).

- **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA:**

Dirección: Av. Universidad 1074, Xoco, Benito Juárez, 03330 Ciudad de México, CDMX.

Teléfono: (55) 36-01-8650 extensiones 66235, 66224, 66242, 66243, 66244 y lada sin costo al 800-22-88-368.

Página web: <https://www.gob.mx/sep/documentos/organo-interno-de-control-en-la-secretaria-de-educacion-publica-154297>

- **ÓRGANOS ESTATALES DE CONTROL (OEC):**

Las **Instancias Ejecutoras** podrán coordinarse en las entidades federativas para señalar los mecanismos del OEC correspondiente en los materiales de difusión y capacitación.

Puede consultar el Catálogo de Plataformas de los Órganos Estatales de Control en el enlace: http://www2.queretaro.gob.mx/plataforma/plataformas_cpc_n.php

*Cualquier duda o controversia que surja por la interpretación del presente Esquema, será resuelta por el Enlace de Contraloría Social de la **Instancia Normativa** y su resolución se dará a conocer por medio de la **Instancia Ejecutora** correspondiente.*